

## Resolución de denegación al Programa Pyme Digital 2025

### 21 de julio de 2025

Examinadas las solicitudes presentadas a la Convocatoria Pyme Digital 2025 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación en materia de Digitalización, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Cádiz, publicada el día 7 de mayo de 2025 en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, ref. BDNS nº827901, para las que existe disponibilidad presupuestaria según lo indicado en la citada convocatoria, y vistos los informes emitidos por los órganos competentes que se incluyen en el expediente,

#### RESUELVO

**Denegar la participación en el Programa Pyme Digital** de las empresas relacionadas en la tabla siguiente, por alguno de los motivos indicados a continuación.

- **Código 01** Por encontrarse indebidamente cumplimentada la solicitud o no acompañarse de toda la documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.
- **Código 02:** Por no cumplir los criterios imprescindibles de participación en el programa.
- **Código 03:** Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas.
- **Código 04:** Por cualquier otro motivo.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE- REG-XX-XXXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Diagnostico Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
2ª	SDE-REG-25- 000000000007054	ATDO INGENIERÍA SL	Fase I y Fase II	01	No aporta documentación requerida, habiendo transcurrido el plazo concedido para su subsanación.
21ª	SDE-REG-25- 000000000007085	CRIADORES Y EXPORTADORES DE VINAGRES SL	Fase II	03	Limitación presupuestaria. Se incluye en lista de espera.
22ª	SDE-REG-25- 000000000007070	VINAGRES DE YEMA SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.

**SOLICITUDES NO ADMITIDAS**

Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Diagnostico Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
23ª	SDE-REG-25-000000000007742	DOMINIO DE LAS ANIMAS SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
24ª	SDE-REG-25-000000000007338	ALMORAIMA TECNOLOGIAS APLICADAS SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
25ª	SDE-REG-25-000000000007380	JUAN CARLOS DE LOS REYES DIAZ	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
26ª	SDE-REG-25-000000000007750	GUARNICIONERIA ARTESANA LOS NIETOS SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
27ª	SDE-REG-25-000000000007707	AYUDA-T LEARNING, S.L.	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
28ª	SDE-REG-25-000000000007639	SANASUR LABORATORIOS NATURALES DEL SUR S.L.	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
29ª	SDE-REG-25-000000000007697	AYUDA T SOLUCIONES PROFESIONALES SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
30ª	SDE-REG-25-000000000007877	ANAIS MAUD MARIE BERANGER	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
31ª	SDE-REG-25-000000000007467	ENALBEN GESTION Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
32ª	SDE-REG-25-000000000007781	CADIZ ASESORES FISCALES SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.

SOLICITUDES NO ADMITIDAS					
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Fase denegada Fase I Diagnostico Fase II Ayudas	MOTIVO DENEGACIÓN	
				Cód.	Observaciones
33ª	SDE-REG-25-000000000007606	ECOGESTION DE RESIDUOS SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
34ª	SDE-REG-25-000000000007834	ARANIKERNOA SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
35ª	SDE-REG-25-000000000007631	MANUEL CONEJERO DE LA ROSA	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
36ª	SDE-REG-25-000000000007044	J MAINE COTO SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
37ª	SDE-REG-25-000000000007801	ACADEMIA DE ESPAÑOL K2 S.L.	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
38ª	SDE-REG-25-000000000007504	HERMANOS MACPHERSON SNYDER SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.
39ª	SDE-REG-25-000000000007829	LA CASA DEL FARERO SL	Fase I y Fase II	03	Por las limitaciones presupuestarias encontradas ante el número de solicitudes recibidas. Se incluye en lista de espera.

**Incluir** las solicitudes denegadas por motivo de las limitaciones presupuestarias que se relacionan a continuación, **en la lista de espera** con los efectos previstos en la convocatoria de ayudas.

RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA			
Nº Orden SORTEO	Nº Registro SDE-REG-XX-XXXXXXX	RAZÓN SOCIAL	Indicar fase de la lista de espera (Fase I Diagnostico, Fase II Ayudas)
21ª	SDE-REG-25-000000000007085	CRIADORES Y EXPORTADORES DE VINAGRES SL	Fase II
22ª	SDE-REG-25-000000000007070	VINAGRES DE YEMA SL	Fase I y Fase II

<b>RELACIÓN DE SOLICITUDES A INCLUIR EN LISTA DE ESPERA</b>			
<b>Nº Orden SORTEO</b>	<b>Nº Registro SDE- REG-XX-XXXXXXX</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Indicar fase de la lista de espera (Fase I Diagnostico, Fase II Ayudas)</b>
23ª	SDE-REG-25- 000000000007742	DOMINIO DE LAS ANIMAS SL	Fase I y Fase II
24ª	SDE-REG-25- 000000000007338	ALMORAIMA TECNOLOGIAS APLICADAS SL	Fase I y Fase II
25ª	SDE-REG-25- 000000000007380	JUAN CARLOS DE LOS REYES DIAZ	Fase I y Fase II
26ª	SDE-REG-25- 000000000007750	GUARNICIONERIA ARTESANA LOS NIETOS SL	Fase I y Fase II
27ª	SDE-REG-25- 000000000007707	AYUDA-T LEARNING, S.L.	Fase I y Fase II
28ª	SDE-REG-25- 000000000007639	SANASUR LABORATORIOS NATURALES DEL SUR S.L.	Fase I y Fase II
29ª	SDE-REG-25- 000000000007697	AYUDA T SOLUCIONES PROFESIONALES SL	Fase I y Fase II
30ª	SDE-REG-25- 000000000007877	ANAIS MAUD MARIE BERANGER	Fase I y Fase II
31ª	SDE-REG-25- 000000000007467	ENALBEN GESTION Y PROYECTOS INMOBILIARIOS SL	Fase I y Fase II
32ª	SDE-REG-25- 000000000007781	CADIZ ASESORES FISCALES SL	Fase I y Fase II
33ª	SDE-REG-25- 000000000007606	ECOGESTION DE RESIDUOS SL	Fase I y Fase II
34ª	SDE-REG-25- 000000000007834	ARANIKERNOA SL	Fase I y Fase II
35ª	SDE-REG-25- 000000000007631	MANUEL CONEJERO DE LA ROSA	Fase I y Fase II
36ª	SDE-REG-25- 000000000007044	J MAINE COTO SL	Fase I y Fase II
37ª	SDE-REG-25- 000000000007801	ACADEMIA DE ESPAÑOL K2 S.L.	Fase I y Fase II
38ª	SDE-REG-25- 000000000007504	HERMANOS MACPHERSON SNYDER SL	Fase I y Fase II
39ª	SDE-REG-25- 000000000007829	LA CASA DEL FARERO SL	Fase I y Fase II

Según lo previsto en el apartado 11 de la convocatoria, la resolución del procedimiento se notificará a los interesados, mediante publicación en la página web <https://www.camaracádiz.com/programa-pyme-digital>, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración tutelante

de la Cámara de Comercio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, podrá entenderse desestimado el recurso, pudiendo interponer el interesado en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo.

En Cádiz, a 21 de julio de 2025.

Don Miguel Urraca Pinzón  
Secretario General - Gerente